



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

Teléfono: 91.841.80.02 Fax: 91.841.84.93

## Solicitud de Bonificación IVTM Vehículos Históricos – Más de 25 años.

Nº EXPEDIENTE	
---------------	--

SUJETO PASIVO	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre:					
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:				Teléfono(s):		
	<b>MEDIO NOTIFICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/>	ELECTRONICA	<input type="checkbox"/>	POSTAL		

REPRESENTANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre:					
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:				Teléfono(s):		
	<b>MEDIO NOTIFICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/>	ELECTRONICA	<input type="checkbox"/>	POSTAL		

VEHÍCULO	<b>IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO CUYA BONIFICACIÓN SE SOLICITA</b>					
	MATRÍCULA:					
	MODELO:					
	BASTIDOR:					

NORMATIVA	<b>NORMATIVA:</b> Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 4.2 a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Se establece una bonificación del 100% sobre la cuota tributaria para los vehículos históricos o con una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de fabricación. <b>PLAZO DE SOLICITUD:</b> Para disfrutar de la bonificación, los interesados deberán instar su concesión, antes de finalizar el período voluntario del pago del impuesto. <b>DURACIÓN:</b> La exención concedida se mantendrá para ejercicios posteriores mientras no varíen las circunstancias que han motivado su concesión.					
-----------	--	--	--	--	--	--

DOCUMENTOS QUE ACOMPaña	<b>DOCUMENTACION</b>	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>
	Copia del DNI del sujeto pasivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Copia del permiso de circulación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Copia de la ficha técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Copia de la Resolución acreditativa de la catalogación del vehículo como Histórico.		<input type="checkbox"/>

El abajo firmante, declara la veracidad de los datos consignados y <b>SOLICITA BONIFICACIÓN</b> en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo arriba indicada para el ejercicio_____.	
San Agustín del Guadalix a, ____ de _____ de _____	
Fdo. .	

SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

INFORMACIÓN ADICIONAL	<b>PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO</b>	
	De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con su solicitud de bonificación en IVTM por Vehículo Históricos - más de 25 años, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento es de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa, según artículo 24 de Ley 39/15, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	